HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA
Año del 50º aniversario del escudo de Piedra del Águila
1974 – 07 de febrero – 2024

DECLARACIÓN Nº 312/24

VISTO:

La Nota N° 374/24 de la Intendencia de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, el Departamento Ejecutivo Municipal solicita se declare de interés la "Fiesta de la Tradición" a celebrarse en nuestra localidad el sábado 09 el domingo 10 de noviembre del corriente año;

Que la "Fiesta de la Tradición" se realiza anualmente desde el año 2003, siendo una celebración muy concurrida por vecinos de nuestra localidad y de distintos puntos de las provincias de Neuquén y Río Negro;

Que, en esta oportunidad, la fiesta es organizada por la Asociación Tradicionalista Herencia Gaucha con el apoyo de la Municipalidad de Piedra del Águila;

Que la tradición es aquello que se transmite de generación en generación, y es fundamental para la construcción de la identidad de un pueblo;

Que, por ello, a través de este evento, se busca fomentar la actividad turística en torno a la promoción de las danzas folklóricas, las comidas típicas y las artesanías características de nuestra región;

Que, asimismo, resulta necesario apoyar el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo cultural de nuestra localidad;

Que el proyecto de Declaración, tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria del 07 de noviembre del 2024, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

DECLARA

ARTÍCULO 1º: De interés de este Honorable Concejo Deliberante la realización de la "Fiesta de la Tradición", organizada por la Asociación Tradicionalista "Herencia Gaucha", a realizarse los días 09 y 10 de noviembre del 2024 en Piedra del Águila.----------

ARTÍCULO 2º: La presente Declaración será firmada por el Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Asociación Tradicionalista Herencia Gaucha; publíquese, regístrese y oportunamente archívese.---------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

ALEJANDRO PERÉZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila

IVÁN ADOLFO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila